

ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Conselleria de innovació, indústria, comerç i turisme

03563-2024

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO de información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen de autoconsumo, titularidad de HELEXIA SOLAR I, S.L., en el término municipal de Segorbe (Castellón). Expediente ATREGI/2023/18/12.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: HELEXIA SOLAR I, S. L.

Proyecto/Anteproyecto. Denominación: AUTOCONSUMO EN BAUX SLU, SEGORBE.

Emplazamiento de la instalación: Polígono 15, parcelas 36-37-38 y 39

Presupuesto: 2.103.500,00 euros.

Los proyectos y documentos anexos del expediente serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/es/web/energia/castello>, en castellano y

<http://www.indi.gva.es/va/web/energia/castello>, en valenciano, en el apartado "Información pública"; disponibles al día siguiente de la publicación.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto visado parte 1.
- Proyecto visado parte 2.
- Separatas:
 - Ayuntamiento de Segorbe.
 - Ministerio de Transportes, DG de Carreteras
 - Confederación Hidrográfica del Júcar.
 - I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
 - NEDGIA (grupo GAS NATURAL).
 - DG de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.
 - DG de Cultura y Patrimonio.
 - Red Eléctrica de España, S.A.U.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Caballeros,8 de Castelló de la Plana, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp

o en caso de personas físicas, presentación por duplicado, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legal y reglamentariamente establecidos.

Castelló de la Plana, 19 de julio de 2024.- El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón - Gerardo Nebot García.